



### JUNTA ELECTORAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA (PROCESO ELECCIONARIO 2025)

#### **ACTA JUNTA ELECTORAL N° 004/2025**

En la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 16 de mayo de 2025, siendo las 12:00 hs., en la sede de la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), sita en Bv. Roca 989, se reúnen las integrantes de la Junta Electoral de la UNRaf, designadas por Resolución UNRaf CS N° 020/2025 de fecha 30 de abril del 2025 a los fines de constituir el cuerpo colegiado y dar cumplimiento a las acciones y plazos estipulados en el calendario electoral del Proceso Eleccionario 2025 de los/as representantes de los Claustros de Profesores/as, Estudiantes, No Docentes y Graduados/as del Consejo Académico de la Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo de la UNRaf.

Se encuentran presentes la Abg. Verónica Modenesi (No Docente), en su carácter de Presidenta de la Junta Electoral; la Abg. Jenifer María Paira (Profesora); y la Lic. Agustina María Paglia (Profesora), ambas en su carácter de Secretarias.

#### Orden del día

- 1- Impugnaciones y observaciones a las listas de candidatos/as.
- 2- Oficialización de las listas y proclamación de los/as candidatos.

Al punto 1: La Presidenta de la Junta expone que no se han formulado observaciones ni impugnaciones a las listas de candidatos/as publicadas en la página web de la UNRaf y en el Edificio de UNRaf, sito en Bv. Roca 989, conforme a los plazos estipulados en el Calendario Electoral.

Al punto 2: La Presidenta de la Junta explica que, de acuerdo a lo expuesto en el punto precedente y en virtud de lo dispuesto por el art. 44 del Reglamento Electoral de la UNRaf, corresponde oficializar las listas de candidatos/as presentadas y proclamar a los integrantes de ellas como consejeros/as. En consecuencia, esta Junta Electoral resuelve:





1) Oficializar la Lista 01 "Construir UNRaf" del Claustro de profesores/as como Candidatos/as al Consejo Académico de la Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo de la UNRaf y proclamar a sus integrantes como Consejeros/as Académicos por el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2029.

Se proclama como Consejeros/as Académicos titulares y suplentes, por el claustro de profesores/as, a:

Consejeros/ as Titulares	Consejeros/as Suplentes
1 -Noelia Caren, Barberis	1- Andrés Hugo, Rossi
2- Yanina, Pavón	2- María Cecilia, Bertero
3- Javier, Fornari	3- Ariel, Amadio
4- Andrea, Minetti	4- José Ignacio, Aquilino

2) Oficializar la Lista 01 "Construir UNRaf" del Claustro de Estudiantes como Candidatos/as al Consejo Académico de la Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo de la UNRaf y proclamar a sus integrantes como Consejeros/as Académicos por el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2027.

Se proclama como Consejeros/as académicos titulares y suplentes, por el claustro de Estudiantes, a:

Consejeros/as Titulares	Consejeros/as Suplentes
1- Agustin, Serra	1- Paola, Coronel





3) Oficializar la Lista 01 "Construir UNRaf" del Claustro de No Docentes como Candidatos/as al Consejo Académico de la Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo de la UNRaf y proclamar a sus integrantes como Consejeros/as Académicos por el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2029.

Se proclama como Consejeros/as académicos titulares y suplentes, por el claustro de No Docentes, a:

Consejero/a Titular	Consejero/a Suplente
1- María Victoria, Lagger	1- Tomás Antonio, Bocco

4) Oficializar la Lista 01 "Construir UNRaf" del Claustro de Graduados/as como Candidatos/as al Consejo Académico de la Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo de la UNRaf y proclamar a sus integrantes como Consejeros/as Académicos por el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2027.

Se proclama como Consejeros/as Académicos titulares y suplentes, por el claustro de Graduados/as, a:

Consejero/a Titular	Consejero/a Suplente
1- Lucía Milagros, Marmo	1- Renzo Axel, Castelnovo

Esta Junta Electoral deja de manifiesto que la disposición el artículo 43 del Estatuto de la UNRaf, aprobado por Resolución 1333/2021 del Ministerio de Educación de la Nación, en relación a la reelección de los consejeros académicos, resulta aplicable a partir de la aprobación del mencionado cuerpo normativo.





Siendo las 13:00 hs. se procede a publicar en la página web de la UNRaf (<a href="https://www.unraf.edu.ar/la-universidad/procesos-institucionales">https://www.unraf.edu.ar/la-universidad/procesos-institucionales</a>) y en el Edificio de UNRaf, sito en Bv. Roca 989, la presente acta de oficialización de listas y proclamación de consejeros/as del claustro de profesores/as, estudiantes, no decentes y graduados/as del Consejo Académico de la Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo de la UNRaf.

Dando por finalizado lo actuado, suscriben esta acta las abajo firmantes.

Abg. Veronica Modenes
PAESIDENTA
Junta Electoral UNRaf

Verónica Modenesi

Presidenta

Jenifer María Paira

ecretaria

Agustina María Paglia

Secretaria